INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS INTERNACIONAL ANDE-SBE N° 868/2015.

"Adquisición de Terminales Portátiles Industriales"

Asunción, 15 de Octubre de 2015.

1.- INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con lo establecido en la Resolución P/Nº 36581 de fecha 25 de setiembre de 2015 (**ANEXO A-1**), elevamos a consideración de la Superioridad el Informe correspondiente a la Evaluación de la Oferta presentada en la Licitación por Concurso de Ofertas Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 868/2015 "Adquisición de Terminales Portátiles Industriales", ID N° 289.150.-

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Terminal Portátil Industrial.	Unidad	100

2.- FECHAS DE LA LICITACIÓN

a)	Fecha final para consultas y aclaraciones:	Hasta las 15:00 horas del 15/09/15
b)	Fecha final para respuestas:	Hasta las 15:00 horas del 18/09/15
c)	Fecha de Inicio de Recepción de Propuestas:	Desde las 07:30 horas del 22/09/15 Hasta las 08:30 horas del 23/09/15
d)	Fecha de Etapa Competitiva:	Ítem 1 Desde las 08:40 horas del 23/09/15
e)	Fecha de entrega física de los documentos de la Licitación:	Hasta las 09:00 horas del 25/09/15
f)	Fecha de apertura física de las ofertas de la Licitación:	A las 09:15 horas del 25/09/2015

3.- APERTURA DE OFERTAS

Habiendo vencido el plazo para la presentación de las ofertas el día 25 de setiembre de 2015, siendo las 08:15 horas se procedió a la apertura de los sobres de ofertas presentados, conforme se indica en el Acta N° 113/2015, (**ANEXO A-2**), de conformidad al Acta Virtual SBE N° 289.150.-

La firma que presento oferta, con su respectivo monto, según Acta N° 113/2015, se detallan a continuación:

N°	OFERENTE	ÍTEM	MONTO OFERTADO EN ₵ IVA INCLUIDO
1	Excelsis SACIG	Ítem 1	483.600.000

4.- ESTUDIO DE LAS OFERTAS

El estudio fue realizado conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y al Art. 61 de la Reglamentación de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, para lo cual se han adoptado los siguientes pasos:

a) Verificación de Documentos:

A1) Documentos sustanciales: Verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o sea insatisfactoria por presentar desviaciones u omisiones sustanciales, las cuales se indican a continuación:

a) Formulario de oferta debidamente completado y firmado.
b) Garantía de mantenimiento de Oferta debidamente extendida.
c) Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta.
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

A2) Documentos formales. En caso de disconformidades, errores y omisiones, el Comité procede de conformidad al Art. 59 del Decreto 21.909/2003.

Además, el Comité puede solicitar aclaraciones de conformidad al Art. 57 del Decreto 21.909/2003.

b) Verificación aritmética de todas las ofertas. (*Correcciones aritméticas y aplicación de margen de preferencia, si correspondiere).*

c) Posicionamiento y Comparación económica de las ofertas.

d) Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de la licitación, de acuerdo a lo establecido en los Criterios de Evaluación y Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

e) Conclusiones y Recomendaciones.

4.1 VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

La verificación del cumplimiento de los documentos presentados por los oferentes, se resume en la Planilla adjunta en el **ANEXO A-3**.

Documentos sustanciales:

El oferente cumplen con la presentación y contenido de los documentos considerados sustanciales.

Asimismo, el oferente **Excelsis SACIG,** en atención a lo dispuesto en la Circular N° 6/2015 y de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se solicitó informe por Memorándum al Dpto. de Gestión del Personal, si el oferente mencionado se encuentran o no en la nómina de funcionarios públicos en el SINARH, a fin de dar cumplimiento a lo relacionado a las Prohibiciones establecidas en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se verifica que el oferente mencionado no se encuentra en la nómina de Funcionarios Públicos, por lo que queda habilitado para el siguiente paso.

Documentos formales:

Se realizó una consulta aclaratoria a firma **Excelsis SACIG**, mediante Fax DCP/DCO/168/2015 de fecha 12/10/2015 (Memorándum GC/48/2015), referente a la certificación IP65 y al Soporte de Expansión de memoria.

En respuesta el oferente presentó por nota en fecha 13/10/15 con las respuestas aclaratorias correspondientes a la certificación IP65 y al Soporte de Expansión de memoria en forma satisfactoria.

El oferente cumple con la presentación y contenido de los documentos considerados formales.

4.2 VERIFICACION ARITMETICA DE LA OFERTA

Fue verificada la Lista de Precio del oferente, resultando que no presenta errores aritméticos. Se adjunta la planilla de verificación de precios en **Anexo A-4.**

4.3 EVALUACIÓN ECONOMICA DE LA UNICA OFERTA

El cuadro siguiente muestra el posicionamiento de la oferta, luego de la verificación de errores aritméticos:

COMPARACION DE OFERTAS			
OFERENTES	**Monto Total de la Oferta Física**	**Porcentaje con relación al precio más bajo**	**Porcentaje de variación con relación al Costo estimado: ₲ 440.000.000.**
	₲ IVA INCLUIDO	%	%
Excelsis SACIG.	483.600.000	100,00	+9,91

* No corresponde la imposición del 20% de Margen de Preferencia establecido por ley N° 4.558/11, teniendo en cuenta que se cuenta con una sola oferta

4.4 ESTUDIO DETALLADO DE LA OFERTA

Verificación del cumplimiento de la capacidad legal, financiera, la experiencia y capacidad técnica, de conformidad a las exigencias establecidas en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones. Además, los requisitos técnicos establecidos en las Especificaciones Técnicas y las muestras solicitadas *(si fuere solicitado en el Pliego)* en la mencionada Sección II.

a) OFERENTE: ***Excelsis SACIG.***

Requisito	Cumple / No cumple	Observaciones
Capacidad Legal (Anexo A-3)	***Cumple***	*Ninguna.*
Capacidad Financiera (Anexo A-5)	***Cumple***	*Ninguna.*
Experiencia y Capacidad Técnica	***Cumple***	*Ninguna.*
Requisitos Técnicos (Anexo-6)	***Cumple***	*Ninguna.*

4.5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación designado para el estudio de la oferta de la Licitación Por Concurso de Ofertas Internacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) 868/2015, **"Adquisición de Terminales Portátiles Industriales"**, ID N° 289.150, recomienda adjudicar la Licitación, de acuerdo al siguiente detalle:

A: *Excelsis SACIG*, por cumplir con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Terminal Portátil Industrial	UNITECH	Taiwán	Unidad	100	4.836.000	483.600.000
						Monto total ₲ (IVA incluido)	483.600.000

Monto de adjudicación: ₲ 483.600.000 (Cuatrocientos ochenta y tres millones seiscientos mil Guaraníes), IVA incluido.

Monto de adjudicación: ₲ 483.600.000 (Cuatrocientos ochenta y tres millones seiscientos mil Guaraníes), IVA incluido.

El **costo estimado** es de **₲ 440.000.000.** (Cuatrocientos cuarenta millones de Guaraníes), IVA incluido

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: **9,91%**

Atentamente,

.....

Dick Allan Núñez
Asistente Administrativo III
Miembro Representante del Área Solicitante

.....

Carlos Gustavo Alfonso
Analista Sénior.
Coordinador del Comité

Zunilda Ruiz Díaz
Asistente Administrativo III
Miembro Representante de la Asesoría Legal

ANDE

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS INTERNACIONAL ANDE - SBE Nº 868/2015, "ADQUISICIÓN DE TERMINALES PORTÁTILES INDUSTRIALES"

Comité de Evaluación de Ofertas
Resolución P/N°

Secc. I IAO	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1
	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	EXCELSIS S.A.C.I.G.
1.1.	**Formulario de la Oferta***, suministrado en el Anexo IV, debidamente completado y firmado **(Documento Original).**	CUMPLE
1.2.	**Formulario de Lista de Precios** suministrados en el Anexo IV, debidamente completado y firmado (Documento Original)	CUMPLE
1.3.	**Garantía de Mantenimiento de Oferta* (documento original)**	CUMPLE
	Monto Total de la Oferta Virtual: G	755.000.000
	Monto Total de la Oferta física: G	483.600.000
IAO 19.1	Validez de la Garantía: 120 días	CUMPLE
IAO 20.2	Valor Equivalente al 5% del Monto Total de la Oferta Virtual:	37.750.000
	Monto de la Garantía Presentada:	37.750.000
	Fiador: Banco o Cia. de Seguros	GENERAL SEGUROS
D)	**Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	
	a). Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la **existencia legal** de la persona jurídica tales como la **Escritura Pública de Constitución** y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Persona Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*.	CUMPLE (2)
	b). Fotocopia simple de la Cédula Tributaria (constancia de inscripción en el RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE (2)
	c). Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la Oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: - Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o - Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asambleas y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE (2)
	d). Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **Art. 40** y de integridad de acuerdo al **Art. 20, Inc. "W",** ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y la Resolución 849/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas*.	CUMPLE
	e). Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Codigo de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE (2)
	f). Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta (Para oferentes domiciliados en la República del Paraguay).	CUMPLE (2)
	g). Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la fecha de inicio de recepción de propuestas de precios.	CUMPLE (1)
F)	**Cualquier otro documento adicional requerido**	
	a). Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de los documentos que justifiquen la experiencia requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados.	CUMPLE (1)
	b). Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de los documentos que justifiquen la capacidad requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser certificados, facturaciones o recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados, que indiquen las cantidades y montos de bienes suministrados.	CUMPLE (1)

ANDE

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS INTERNACIONAL ANDE - SBE Nº 868/2015, "ADQUISICIÓN DE TERMINALES PORTÁTILES INDUSTRIALES"

Comité de Evaluación de Ofertas
Resolución P/N°

Secc. I IAO	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1
	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	EXCELSIS S.A.C.I.G.
	c). Fotocopias autenticadas por Escribano Público de Balances Generales de tres últimos ejercicios cerrados (3) ejercicios (2012, 2013 y 2014). Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales). En reemplazo se podrá presentar constancia del SIPE. el documentos deberá estar en estado activo. Para firmas no domiciliadas en el Paraguay, deberá estar certificada por autoridad administrativa competente del país de origen o firma auditora independiente. En caso de que los balances no se encuentren redactados en idioma castellano, deberán estar acompañados de una traducción realizada por un traductor profesional. En caso de firmas nacionales, estos documentos deberán ser presentados conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda y firmados por un profesional contador público.	**CUMPLE (2)**
	d). Planilla de Datos Garantizados. (El documento debe ser completado con los datos técnicos y valores en ellas solicitadas. No se admiten referencias a catálogos. Durante la evaluación, la Convocante podrá solicitar aclaraciones dentro de un plazo indicado en el transcurso de la misma. En éste caso, la omisión de algún dato o la aclaración expresamente solicitada será motivo de descalificación).	**CUMPLE (1)**
	e). Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley 4558/11 que establece "Mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas" y del Decreto Reglamentario N° 9649/12". La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	**NO PRESENTA (1)**
	f). Fotocopia autenticada del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS). **que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de inicio de recepción de propuesta de precios.(Para oferentes domiciliados en la República del Paraguay).**	**CUMPLE (2)**
	Abog. Zunilda Mercedes Ruiz Díaz B. *Por designación de la Asesoría Legal*	OBSERVACIONES: Los documentos marcados con (*) corresponden a los documentos de carácter sustancial. (1) Sujeto a Verificacion de la Unidad Técnica .
		(2) Verificación en SIPE

Corresponde al Interno GC/GC/31/2015

A: LIC. CARLOS GUSTAVO ALFONSO

Se remite a su consideración, la evaluación de la Capacidad Financiera del Oferente de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS INTERNACIONAL ANDE Nº 868/2015 "ADQUISIÓN DE TERMINALES PORTÁTILES INDUSTRIALES"**.

La evaluación de la Capacidad Financiera de las empresas oferentes, ha sido realizada conforme a lo estipulado en el punto 2. Requisitos para Calificación Posterior de la SECCIÓN II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia. La evaluación de los Índices de Liquidez Corriente, Endeudamiento y de Rentabilidad, fue realizada utilizando el promedio de los últimos 3 años, de los balances correspondientes a los ejercicios 2012 al 2014, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se presenta a continuación los resultados obtenidos:

EMPRESA	CONDICIONES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - CALIFICACIÓN 2012 - 2013 - 2014		
	INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD
1) EXCELSIS S.A.C.I.G.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Al mismo tiempo, adjuntamos las planillas de cálculos y procedemos a la devolución de la copia de la carpeta original de la mencionada Licitación.

Atentamente,

Lic. Porfiria Franco de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos,
Financieros y Bancarios

PF/cd

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS INTERNACIONAL ANDE Nº 868/2015
"ADQUISICIÓN DE TERMINALES PORTÁTILES INDUSTRIALES"

CAPACIDAD FINANCIERA

EXPRESADA EN GUARANIES

1) EXCELSIS S.A.C.I.G.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	Año 2014	Año 2013	Año 2012	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	33.172.095.419	42.506.242.723	25.808.071.738	
PASIVO CORRIENTE	18.970.370.266	27.629.918.873	15.953.380.904	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**1,75**	**1,54**	**1,62**	**1,64**
CONDICION				CUMPLE

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2014	Año 2013	Año 2012	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	18.970.370.266	27.629.918.873	15.953.380.904	
ACTIVO TOTAL	33.900.459.012	43.326.988.676	26.626.071.671	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,56**	**0,64**	**0,60**	**0,60**
CONDICION				CUMPLE

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2014	Año 2013	Año 2012	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	4.944.986.487	8.870.953.758	7.260.411.375	
PATRIMONIO NETO	14.930.088.746	15.697.069.803	10.672.690.767	
RENTABILIDAD	**33,12%**	**56,51%**	**68,03%**	**53%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO)				CUMPLE

Los montos cotizados incluyen el IVA correspondiente.

Elaborado por: Lic. Carlos C. Domínguez M.

Verificado por: Lic. Porfiria Franco de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos, Financieros y Bancarios